

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

19747 *Resolución de 26 de noviembre de 2021, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se corrigen errores en la de 22 de noviembre de 2021, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de plaza de Técnico Superior de nivel 2, en la Oficina de Las Palmas de Gran Canaria.*

Advertido el error en el anexo II de la Resolución de 22 de noviembre, del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de técnico superior de nivel 2 (TS-N2) en la oficina de Las Palmas de Gran Canaria del Consorcio de la Zona Especial Canaria («Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre de 2021), a continuación se efectúa la siguiente rectificación:

En el tema 21 del Anexo II de la citada Resolución (página 144270 de la publicación en el BOE):

Donde pone: «El reconocimiento comunitario de la ultraperiferia. El artículo 299 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. La Constitución Europea: el artículo 424», debe poner: «El reconocimiento comunitario de la ultraperiferia. El artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea».

Esta corrección no se considera de carácter sustancial, por lo que no amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2021.–El Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, Pablo Andrés Hernández González-Barreda.